

MARTINEZ & MARTINEZ - ABOGADOS
Cía. Ltda.



SEÑOR SUPERINTENDENTE DE COMPAÑÍAS:

1135
LUG FEB 2001

REF: TRANSFERENCIA DE PARTICIPACIONES

ING. EDUARDO ALFREDO GUILLÉN VALDIVIESO, en mi calidad de Gerente y como tal Representante Legal de la Compañía "EDUARDO GUILLÉN VALDIVIESO CONSULTORES ASOCIADOS Cía. Ltda.", con expediente N° 87348, ante usted comparezco y digo:

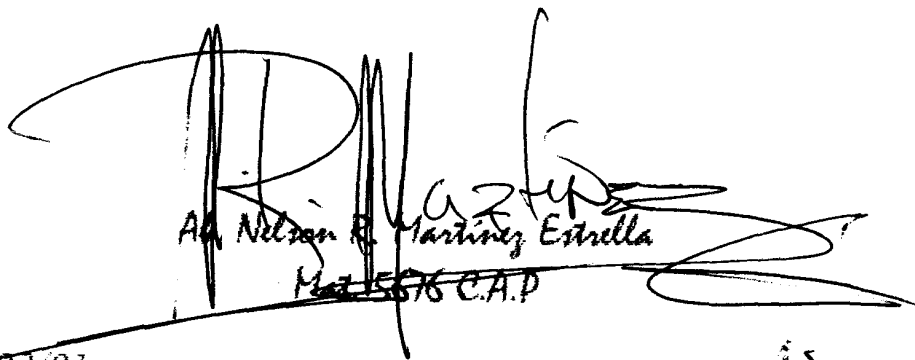
Por medio de la presente comunico a usted, que con fecha 2 de Enero del 2001, se realizó la Transferencia de Participaciones por parte del socio Ing. Alonso René Arevalo Campos, el cual cedió la totalidad de sus participaciones, que en un número de UNA (1) tenía en la Compañía "EDUARDO GUILLÉN VALDIVIESO CONSULTORES ASOCIADOS Cía. Ltda.", a razón de CIENTO MIL SUCRES (S/. 100.000,00) equivalentes a CUATRO DOLARES U.S.A. (\$ 4,00) cada una a favor del Ing. Eduardo Alfredo Guillén Valdivieso. El cesionario, acepto expresamente tal cesión y transferencia.

A la presente, acompaño el tercer ejemplar de la Escritura Pública de la Cesión de Participaciones Sociales, socio Ing. Alonso René Arevalo Campos, a favor del Ing. Eduardo Alfredo Guillén Valdivieso.

Amparado en el art. 21 de la actual ley de Compañías, agradeceré, se sirva ordenar a través del departamento correspondiente, se deje constancia de estas transferencias de Participaciones.

Firma como su Abogado Patrocinador, de ser necesario ofrezco Poder o Ratificación.

Del señor Superintendente, atentamente.


Ab. Nelson R. Martínez Estrella
Mat. 5576 C.A.P.

Nrme/02/02/01

Revisado y actualizado

6-02-2001

Superintendencia de Compañías
2 - FEB 2001
Loc. - Ent. y Archivo



NOTARIA 26

Dra. Cecilia Rivadeneira Rueda



**CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE LA COMPAÑÍA
"EDUARDO GUILLEN VALDIVIESO CONSULTORES
ASOCIADOS CÍA. LTDA."**

QUE OTORGA EL SR.

ING. ALONSO RENÉ AREVALO CAMPOS

A FAVOR DEL SR.

ING. EDUARDO GUILLÉN VALDIVIESO

CUANTÍA: USD \$ 4,00

(DI 4 COPIAS)

P.V.

CESION EGV.doc

En el Distrito Metropolitano de Quito, capital de la República del Ecuador, hoy día DOS (2) de ENERO del año dos mil uno, ante mí, doctora Cecilia Rivadeneira Rueda, Notaria Vigésimo Sexta del Cantón Quito; comparecen: por una parte, los cónyuges señor Ing. Alonso René Arevalo Campos y señora Alicia Correa Estevez de Arevalo, por sus propios derechos; y, por otra parte, el señor Ing. Eduardo Guillén Valdivieso, por sus propios derechos; bien instruidos por mí la Notaria sobre el objeto y resultados de esta escritura pública, a la que proceden de una manera libre y voluntaria.- Los comparecientes declaran ser de nacionalidad ecuatoriana, mayores de edad, de estado civil casados, domiciliados en la ciudad de Quito, legalmente capaces para contratar y obligarse, a quienes de conocerlos doy fe, en virtud de haberme exhibido sus documentos de identificación, cuyas copias certificadas se adjuntan a este instrumento público; y me piden que eleve a escritura pública el contenido de la minuta que me entregan, cuyo tenor literal y que transcribo es el siguiente: SEÑORA NOTARIA: En el registro de escrituras públicas a su cargo, sirvase incorporar una de Transferencia y Cesión de Participaciones Sociales de la Compañía "EDUARDO GUILLEN VALDIVIESO CONSULTORES ASOCIADOS Cía. Ltda.", que otorga el Ing.

Alonso René Arevalo Campos, a razón de una participación, al tenor de las cláusulas siguientes: PRIMERA.- COMPARECIENTES: De una parte en calidad de CEDENTE: El Ing. Alonso René Arevalo Campos, de nacionalidad ecuatoriana, mayor de edad, de estado civil casado, domiciliado en el Distrito Metropolitano de Quito, y, por otra parte en calidad de CESIONARIO el Ing. Eduardo Guillén Valdivieso, de nacionalidad ecuatoriana, de estado civil casado, domiciliado en el Distrito Metropolitano de Quito. Comparece también a fin de autorizar expresamente la Cesión de Participaciones Sociales que mediante este instrumento público realiza su cónyuge, la señora Alicia Correa Estevez de Arevalo, de nacionalidad ecuatoriana, mayor de edad y domiciliada en el Distrito Metropolitano de Quito. Los comparecientes otorgan la presente escritura en las calidades antes señaladas y son plenamente capaces para contratar y obligarse.- SEGUNDA.- ANTECEDENTES: UNO) Con la denominación de "EDUARDO GUILLEN VALDIVIESO CONSULTORES ASOCIADOS Cía. Ltda.", se constituyó como Compañía de Responsabilidad Limitada, con domicilio principal en el Distrito Metropolitano de Quito, mediante Escritura Pública otorgada ante el Notario Trigésimo del Cantón Quito, el diecinueve de Marzo de mil novecientos noventa y nueve, e inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Quito, el primero de abril de mil novecientos noventa y nueve, bajo el Número setecientos cincuenta y nueve, Tomo Número ciento treinta; 2) La Junta General Universal de socios de la compañía, reunida el veintisiete de Diciembre del dos mil, por unanimidad, decidió aceptar la cesión del total de participaciones que tiene el Ing. Alonso René Arevalo Campos a favor del Ing. Eduardo Alfredo Guillén Valdivieso.- TERCERA.- TRANSFERENCIA DE PARTICIPACIONES SOCIALES: El socio Ing. Alonso René Arevalo Campos cede la totalidad de sus participaciones, que en un número de UNA (1) tiene en la Compañía "EDUARDO GUILLEN VALDIVIESO CONSULTORES ASOCIADOS Cía. Ltda.", a razón de CIENTO MIL SUCRES (S/. 100.000,00) equivalentes a



CUATRO DOLARES U.S.A. (\$ 4,00) cada una, a favor del Ing. Alfredo Guillén Valdivieso. El cesionario, acepta expresamente tal cesión y transferencia. Con las participaciones sociales cedidas se transfieren los derechos

a ellas inherentes. Se deja constancia que el cesionario, es socio de la Compañía.-

CUARTA.- PRECIO Y FORMA DE PAGO: Las participaciones sociales se ceden y se transfieren al valor nominal de CIEN MIL SUCRES (S/. 100.000,00)

equivalentes a CUATRO DOLARES U.S.A. (\$ 4,00) cada una. El cedente, Ing. Alonso René Arevalo Campos, declara haber recibido del cesionario, la suma de CUATRO DOLARES U.S.A. (\$4,00), en efectivo y en moneda de curso legal.-

QUINTA.- INTEGRACION DE CAPITAL: En razón de la referida Transferencia de Participaciones Sociales, el capital social de la Compañía "EDUARDO GUILLEN VALDIVIESO CONSULTORES ASOCIADOS Cía. Ltda." queda distribuido entre los socios de la siguiente manera: CUADRO DEMOSTRATIVO DE INTEGRACION DE CAPITAL: xxxxxxxxxxxxxxxx

Socio	Capital Actual
1.- Ing. Eduardo Alfredo Guillén Valdivieso	\$ 1.900.000,00
2.- Ing. Juan Pablo Moscoso Guillén	\$ 100.000,00
Total:	\$ 2.000.000,00

SEXTA.- ANOTACIONES: De esta Cesión de Participaciones Sociales se tomará nota al margen de la matriz de la Escritura Pública de Constitución de la Sociedad, al margen de su inscripción en el Registro Mercantil, en el libro correspondiente de la Compañía y se comunicará y enviará la tercera copia de la escritura certificada a la Superintendencia de Compañías.-

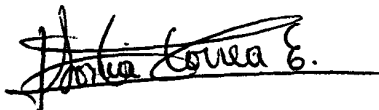
SEPTIMA.- SANEAMIENTO Y EVICCION: El cedente declara que sobre las participaciones sociales no existe restricción alguna de dominio y se compromete al saneamiento por evicción de ellas.- Usted señora Notaria, se dignará anteponer y agregar las cláusulas de estilo para la plena validez de este acto y los siguientes documentos habilitantes: Uno: Acta de la Junta

General Universal de Socios de la Compañía; y, Dos: Certificado de Transferencia y Propiedad de Participaciones sociales, extendido por el Gerente General de la Compañía "EDUARDO GUILLEN VALDIVIESO CONSULTORES ASOCIADOS Cia. Ltda."- (firmado) Abogado Nelson R. Martínez Estrella, con matrícula profesional número cinco mil seiscientos setenta y seis (N° 5676), del Colegio de Abogados de Pichincha HASTA AQUI EL CONTENIDO DE LA MINUTA, que queda elevada a escritura pública, con todo su valor legal, leída que les fue a los comparecientes por mí la Notaria en alta y clara voz, se afirman y ratifican en su contenido y para constancia de ello firman juntamente conmigo en unidad de acto de todo lo cual doy fe.-



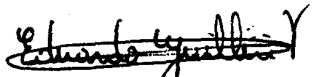
f) Ing. Alonso René Arevalo Campos

c.c. 140016488-1 C.V. 0009-128



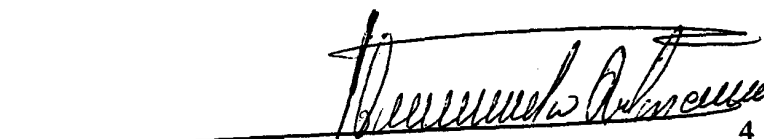
f) Sra. Alicia Correa Estevez de Arevalo

c.c. 171003719-1 C.V. 0034-272



f) Ing. Eduardo Guillén Valdivieso

c.c. 170635982-3 C.V. 17-11042



4

Dra. Cecilia Rivas Almeida Rueda

NOTARIA VIGESIMO SEXTA

REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL IDENTIFICACION Y CEDULACION

CEDULA DE CIUDADANIA No. 140016489-1

AREVALO CAMPOS ALONSO RENE

25 JULIO 1960

AZUAY/CUENCA/SUCRE

REG. CIVIL 003-1 0012 01681

AZUAY/CUENCA

SAGRARIO 1960

FIRMA DEL CEDULADO

-3-

ECUATORIANA***** E11111126

CASADO SONTA ALICIA CORREA ESTEVEZ

ESTADO CIVIL TNC DE SISTEMAS

SUPERIOR

INSTRUCCION VICTOR AREVALO

ROSA INES CAMPOS

QUITO 15/05/2000

15/05/2012

FECHA DE CADUCIDAD

0554253

FORMA No

FIRMA DE LA AUTORIDAD

PULGAR DERECHO

REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL IDENTIFICACION Y CEDULACION

CEDULA DE CIUDADANIA No. 171003719-1

CORREA ESTEVEZ SONIA ALICIA

14 AGOSTO *** 1.966

PICHINCHA/QUITO/YARUQUI

REG. CIVIL 02 015 00127

PICHINCHA/QUITO

YARUQUI

FIRMA DEL CEDULADO

ECUATORIANA***** V4444Y4444

CASADO ALONSO RENE AREVALO CAMPOS

ESTADO CIVIL EMPLEADO

SECUNDARIA

JUAN CORREA

ROSA ESTEVEZ

QUITO 27/09/96

02/09/2008

FECHA DE CADUCIDAD

471260

FORMA No

FIRMA DE LA AUTORIDAD

PULGAR DERECHO



TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL
CERTIFICADO DE VOTACION
Elecciones del 21 de mayo del 2000

TSE

0034-272. 171003719-1

CORREA ESTEVEZ SONIA ALICIA

PICHINCHA QUITO

SAN BLAS

FIRMA DEL JEFES DE LA AREA



TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL
CERTIFICADO DE VOTACION
Elecciones del 21 de mayo del 2000

TSE

0008-128. 140016489-1

AREVALO CAMPOS ALONSO RENE

PICHINCHA QUITO

SAN BLAS

FIRMA DEL JEFES DE LA AREA



TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL
CERTIFICADO DE SANCION

TSE

08/2000 17-11042 1706359823

GUILLEN VALDIVIESO EDUARDO ALF

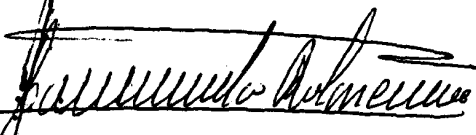
PICHINCHA QUITO

BENALCAZAR

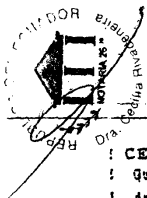
No. 97

FIRMA DEL JEFES DE LA AREA

NOTARIA VIGESIMA SEXTA DE QUITO.-
De conformidad con la facultad prevista
en el art. 1 del Decreto N°. 2384,
publicado en Oficial 564, del 13 de
Abril de 1978, que amplió el art. 18 de
la Ley Notarial.-
CERTIFICO que la copia que antecede,
es igual al documento que se me exhibió
QUITO, 02 ENE 2001


Dra. Cecilia Rivas Pereira Rivas

NOTARIA VIGESIMO SEXTA



CERTIFICO:
Que este documento CONSTA en el ARCHIVO MAGNETICO del CENTRO de COMPUTO
de la DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACION Y CEDULACION

[Handwritten signature]
DIRECCION GENERAL

Jefe de Sección

Fecha de Emisión 1/08/2000

VALIDO POR 60 DIAS A PARTIR DE LA FECHA DE EMISION

[Handwritten signature]
Firma del Cedulaado

Pulgar Izquierdo

Pulgar Derecho



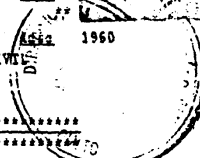
REPUBLICA DEL ECUADOR

DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACION Y CEDULACION
DEPARTAMENTO DE PROCESAMIENTO DE DATOS

Núm. Registración

COMPROBANTE DE CEDULA

Cédula: 170635982-3 Cond. Cédula: CIUDADANO Nacionalidad ECUATORIANA ***** Indiv. Ident. 111131111
Apellidos y Nombres: GUILLEN VALDIVIESO EDUARDO ALFREDO Pres. Naci. Qta 1 Mes SEPTIEMBRE Año
Lugar de Nacimiento: Provincia AZUAY ***** Cantón CUENCA ***** Pertenencia AGRARIO
Lugar Insc: SAGRARIO ** Prov. AZUAY ***** Tipo 017 Clase Perten. 329 Acta 21593 Año 1960
Est. Civil: CASADO Conyuge: DOLORES MARIA F MARTINEZ M Instrucción SUPERIOR ING. CIVIL
Padre: HUGO GUILLEN Nacionalidad ECUATORIANA *****
Madre: ELSA VALDIVIESO Nacionalidad ECUATORIANA *****
Domicilio: Provincia PICHINCHA ***** Cantón QUITO ***** Pertenencia CHAUPICHUZ
Calle: CONG VALVERDE AV LA PRENSA N Núm. Casa 00000 *****



NOTARIA VIGESIMA SEXTA DE QUITO.-
De conformidad con la facultad prevista
en el art. 1 del Decreto NO. 2384,
publicado en Oficial 364, del 13 de
Abril de 1978, que amplió el art. 18 de
la Ley Notarial.-
CERTIFICO que la copia que antecede,
es igual al documento que se me exhibió
QUITO, 02 ENE 2001

Donna Cecilia Rivadeneira Rueda

NOTARIA VIGESIMO SEXTA



**ACTA JUNTA GENERAL UNIVERSAL
DE SOCIOS DE LA COMPAÑIA
"EDUARDO GUILLEN VALDIVIESO CONSULTORES ASOCIADOS Cía. Ltda."**

Acta No. /00

Fecha: 27 de diciembre de 2000

Clase: Sesión General Universal

En el Distrito Metropolitano de Quito, a los 27 días del mes de Diciembre del 2000, a las 19H00, en la Av. El Inca No. 1861 y Seymour, presididos por el señor Ing. Alonso René Arevalo Campos y actuando en calidad de Secretario el señor Ing. Eduardo Alfredo Guillén Valdivieso, Gerente de la empresa, se reunieron los socios de la compañía señores: 1) Ing. Eduardo Alfredo Guillén Valdivieso, propietario de **Dieciocho** (18) participaciones sociales; 2) Ing. Alonso René Arevalo Campos, propietario de **UNA** (1) participación social; y, 3) Ing. Juan Pablo Moscoso Guillén, propietario de **UNA** (1) participación social.

Se deja constancia que el capital de la Compañía es de **DOS MILLONES DE SUCRETES (S/. 2'000.000,00)**, dividido en **VEINTE (20)** participaciones de cien mil sucres cada una, quienes en razón de lo dispuesto en el Art. 238 de la actual Ley de Compañías, resolvieron y aceptaron por unanimidad celebrar la presente Junta General Universal de Socios.

Una vez instalada la Junta General con el quórum de rigor, es decir con la concurrencia del 100% del capital social, el señor Presidente declaró instalada la sesión de la Junta General Universal; así mismo dichos socios acuerdan por unanimidad los puntos a tratarse a continuación y que serán objeto de estudio y resolución:

1. Cesión de Participaciones Sociales pertenecientes al Ing. Alonso René Arevalo Campos a favor del Ing. Eduardo Alfredo Guillén Valdivieso;
2. Aumento de Capital Social de la Compañía **"EDUARDO GUILLEN VALDIVIESO CONSULTORES ASOCIADOS Cía. Ltda."**;
3. Reforma Integral de Estatutos Sociales, sobre la base del proyecto presentado por el Ab. Nelson Martínez Estrella;
4. Designación de Presidente de Compañía; y,
5. Reemplazo de las participaciones sociales pertenecientes a los socios de la compañía emitidas en sucres, por certificados de aportación valorados en dólares U.S.A.

PRIMER PUNTO del Orden del Día, relativo a **la cesión del total de participaciones sociales pertenecientes al socio Ing. Alonso René Arevalo Campos a favor del Ing. Eduardo Alfredo Guillén Valdivieso.**

Luego de hecha la votación, la Junta **RESUELVE:** Aceptar por unanimidad la transferencia del total de participaciones sociales pertenecientes al socio Ing. Alonso René Arevalo Campos a favor del Ing. Eduardo Alfredo Guillén Valdivieso.

A continuación se pone en consideración de la Junta el **SEGUNDO PUNTO** del orden del día relacionado con el Aumento de Capital Social de la Compañía **"EDUARDO GUILLEN VALDIVIESO CONSULTORES ASOCIADOS Cía. Ltda."**: Tomando la palabra el señor Gerente, expone que por cumplir una disposición legal de la Superintendencia de Compañías es necesario incrementar su capital, proponiendo la cuantía de **MIL CIENTO VENTE DOLARES U.S.A. (\$ 1120,00)**, por lo menos, más el capital social actual que es de **DOS MILLONES DE SUCRES (\$/2.000.000,00)**, equivalente a **OCHENTA DOLARES U.S.A. (\$80,00)**, con lo que totalizaría la suma de **MIL DOSCIENTOS DOLARES U.S.A. (\$ 1.200,00)**, incremento que por otro lado se realizaría por **APORTACION DE BIENES**, utilizando para esto, los bienes que a continuación se detallan:

Bien:	Valor:
Computadora S/M (Clon) /Pentium II/ Serie: CHATXMT0041	\$ 373,33
Computadora S/M (Clon) /Pentium II/ Serie: CHATXMT0013	\$ 373,33
Computadora S/M (Clon) /Pentium II/ Serie: CHATXMT0023	\$ 373,33
Total:	\$ 1.120,00

Los valores mencionados en el cuadro anterior, han sido resultado del avalúo hecho por los mismos socios, los bienes han sido adquiridos en copropiedad por los socios de acuerdo al siguiente cuadro:

Socio:	Aporte:
1. Ing. Eduardo Alfredo Guillén Valdivieso	\$ 1.064,00
2. Ing. Juan Pablo Moscoso Guillén	\$ 56,00
Total:	\$ 1.120,00

Una vez sometido a votación la Junta **RESUELVE** Por unanimidad aumentar el capital de la Compañía, en la forma y cuantía establecidas anteriormente.



De inmediato puso el Presidente en consideración de la Junta el **TERCER PUNTO** del Orden del Día, relativo a la **Reforma Integral de los Estatutos Sociales de la compañía, sobre la base del proyecto presentado por el Ab. Nelson Ricardo Martínez Estrella.** Tomando la palabra la palabra el Sr. Gerente, el cual manifiesta que los estatutos han sido revisados por todo los socios y propone que se reformen íntegramente, tal como ha presentado el Ab. Martínez, hecho que es aceptado por unanimidad por la Junta y se **RESUELVE:** Aceptar el proyecto propuesto por el Ab. Nelson R. Martínez Estrella, y reformar integralmente los Estatutos Sociales.

Acto seguido se puso en consideración de los socios el **CUARTO PUNTO**, relacionado con **LA DESIGNACION DE PRESIDENTE DE LA COMPAÑÍA.** Tomando la palabra el Ing. Arevalo, el cual manifiesta, que por motivos de tiempo debido a sus varias ocupaciones, le es imposible continuar desempeñando las funciones de **PRESIDENTE** de "**EDUARDO GUILLEN VALDIVIESO CONSULTORES ASOCIADOS Cía. Ltda.**", en tal razón, solicita a la Junta General designar un nuevo Presidente, sugiriendo el nombre del Ing. Juan Pablo Moscoso Guillén, para que ocupe este cargo.

En virtud de lo expuesto la Junta **RESUELVE:** por unanimidad **APROBAR LA RENUNICA DEL ING. AREVALO Y LA DESIGNACIÓN DEL ING. JUAN PABLO MOSCOSO GUILLÉN. COMO PRESIDENTE DE LA COMPAÑÍA "EDUARDO GUILLEN VALDIVIESO CONSULTORES ASOCIADOS Cía. Ltda."**

Finalmente se puso en consideración el **QUINTO PUNTO** del orden del día relacionado con el **Reemplazo de las Participaciones pertenecientes a los Socios de la compañía, valoradas en sucres, por Certificados de Aportación emitidos en DOLARES U.S.A.** Tomando la palabra el Sr. Presidente, el cual manifiesta que debido al proceso de dolarización por el que esta atravesando nuestro país, considera necesario reemplazar los Certificados de Aportación fijados en sucres, por Participaciones valoradas en DOLARES U.S.A, las que tendrán un valor nominal de **UN DÓLAR U.S.A. (\$1.00)** cada una. Luego de hecha la votación, se **RESUELVE:** Aceptar por unanimidad el cambio de valoración de las participaciones.

Sin haber otro punto que tratar, luego de un breve receso, se procedió a redactar la presente acta, solicitando que el señor Secretario resuma las Resoluciones adoptadas en la presente fecha, a fin de hacer observaciones en caso necesario, siendo lo resuelto lo siguiente:

Resolución No. 01-27/12/00de J.G.U.

1. CESIÓN DEL TOTAL DE PARTICIPACIONES SOCIALES PERTENECIENTES AL SOCIO ING. ALONSO RENÉ AREVALO CAMPOS A FAVOR DEL ING. EDUARDO ALFREDO GUILLÉN VALDIVIESO.

"APRUEBASE con el consentimiento unánime del capital social la cesión del total de participaciones sociales pertenecientes al socio Ing. Alonso René Arevalo Campos a favor del Ing. Eduardo Alfredo Guillén Valdivieso.

Resolución No. 02-27/12/00de J.G.U.

2. DELIBERAR Y APROBAR ACERCA DEL AUMENTO DEL CAPITAL SOCIAL DE LA COMPAÑÍA "EDUARDO GUILLEN VALDIVIESO CONSULTORES ASOCIADOS Cía. Ltda.".-

"APRUEBESE el aumento del capital social por aporte de bienes de la compañía "EDUARDO GUILLEN VALDIVIESO CONSULTORES ASOCIADOS Cía. Ltda.", en la cuantía propuesta por el señor Gerente, y forma indicada anteriormente, esto es en la suma de MIL CIENTO VEINTE DOLARES U.S.A. (\$ 1.120,00).

Resolución No. 03-27/12/00de J.G.U.

3. REVISIÓN Y APROBACION DEL PROYECTO HECHO POR EL AB. NELSON R. MARTINEZ ESTRELLA, SOBRE LA REFORMA INTEGRAL DE LOS ESTATUTOS SOCIALES.-

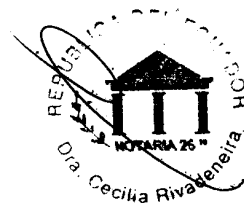
"APRUEBESE con el consentimiento unánime del capital social el proyecto hecho por el Ab. Nelson R. Martínez Estrella referente a la reforma integral de los Estatutos Sociales de la compañía."

Resolución No. 04-27/12/00de J.G.U.

4. DESIGNACIÓN DE PRESIDENTE DE LA COMPAÑÍA "EDUARDO GUILLEN VALDIVIESO CONSULTORES ASOCIADOS Cía. Ltda."

"APRUEBASE la designación del Ing. Juan Pablo Moscoso Guillén como Presidente de la Compañía "EDUARDO GUILLEN VALDIVIESO CONSULTORES ASOCIADOS Cía. Ltda.".

Resolución No. 05-27/12/00de J.G.U.



5. REEMPLAZO DE LAS PARTICIPACIONES PERTENECIENTES A LOS SOCIOS DE LA COMPAÑIA VALORADAS EN SUCRES POR CERTIFICADOS DE APORTACION EMITIDOS EN DOLARES U.S.A.

"APRUEBESE el cambio de valoración de los Certificados de Aportación valorados en sucres por Certificados de Aportación en DOLARES U.S.A los que tendrán un valor nominal de UN DOLAR U.S.A (\$1,00) cada uno, y serán canjeados por el Gerente General cuando los socios entreguen los anteriores en sucres".

Leída que les fue la presente acta y resoluciones se las aprobó en todas sus partes sin observaciones, dejándose constancia de que las mismas fueron tomadas por unanimidad, así como la concurrencia del 100% del capital social de la compañía, a esta Junta General Universal de Socios, para constancia de lo cual firman todos los asistentes.

Dado en Quito, a los 27 días del mes de Diciembre del 2000, siendo las 21 H00.

Ing. Eduardo Alfredo Guillén Valdivia
GERENTE - SECRETARIO

Ing. Alonso René Arevalo Campos
PRESIDENTE

Ing. Juan Pablo Moscoso Guillén
SOCIO

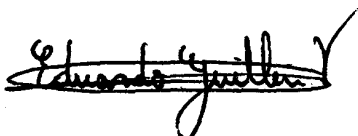
CERTIFICADO DE TRANSFERENCIA Y PROPIEDAD DE PARTICIPACIONES

Ing. Eduardo Alfredo Guillén Valdivieso, en mi calidad de Gerente y como tal representante legal de la Compañía "EDUARDO GUILLEN VALDIVIESO CONSULTORES ASOCIADOS Cía. Ltda.", en virtud de las resoluciones que adoptó válidamente la Junta General Universal de Socios de la Compañía, llevada a efecto el día de hoy 27 de Diciembre del 2000, extiendo el presente Certificado de Transferencia y Propiedad de las Participaciones Sociales, hecho que se contó con el consentimiento unánime del capital social.

El socio Ing. Alonso René Arevalo Campos, por sus propios y personales derechos, libre y voluntariamente cede y transfiere UNA (1) participación social de su propiedad, de la compañía "EDUARDO GUILLEN VALDIVIESO CONSULTORES ASOCIADOS Cía. Ltda.", por un valor de CIEN MIL SUCRES (S/. 100.000,00) equivalentes a CUATRO DOLARES U.S.A. (\$ 4,00) cada una, a favor del señor Ing. Eduardo Alfredo Guillén Valdivieso. El cesionario es socio de la Compañía.

Por su parte, el cesionario Ing. Eduardo Alfredo Guillén Valdivieso, en forma libre y voluntaria expresa su aceptación respecto de la transferencia de la participación social de "EDUARDO GUILLEN VALDIVIESO CONSULTORES ASOCIADOS Cía. Ltda." que en su favor ha efectuado el señor Ing. Alonso René Arevalo Campos, en la forma y montos que quedan señalados anteriormente, adquiriendo dichas participaciones por su valor nominal, esto es, CIEN MIL SUCRES (S/. 100.000,00) equivalentes a CUATRO DOLARES U.S.A. (\$ 4,00), cada una.

Para constancia, el cedente y cesionario firman también el presente certificado en Quito, a los 27 días del mes de Octubre del 2000



Ing. Eduardo Alfredo Guillén Valdivieso
GERENTE-CESIONARIO

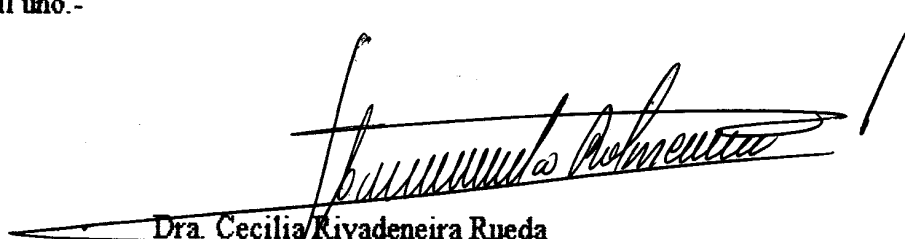


Ing. Alonso René Arevalo Campos
CEDENTE

Nrme/27/12/00

Se otor-

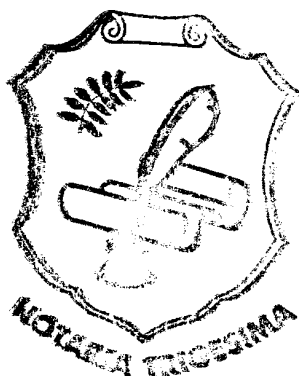
gó ante mí, en fe de ello confiero esta TERCERA COPIA CERTIFICADA, de la escritura pública de CESION DE PARTICIPACIONES DE LA COMPAÑIA "EDUARDO GUILLEN VALDIVIESO CONSULTORES ASOCIADOS CIA. LTDA.", que otorga el señor Ingeniero ALONSO RENÉ AREVALO CAMPOS, a favor del señor Ingeniero EDUARDO GUILLEN VALDIVIESO; firmada y sellada en Quito, a los dos días del mes de enero del dos mil uno.-



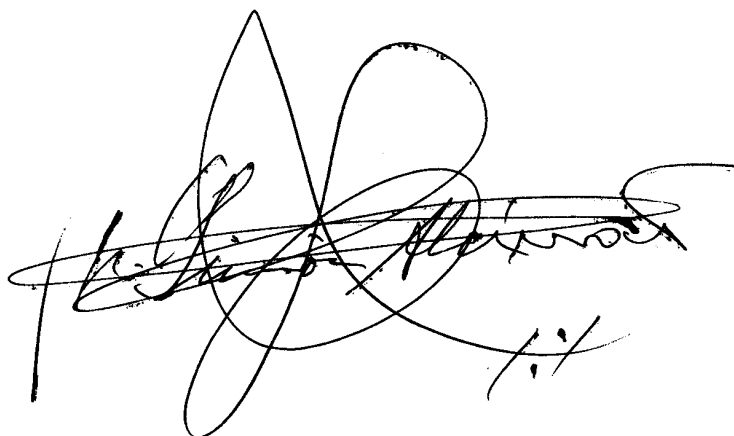
Dra. Cecilia Rivadeneira Rueda

NOTARIA VIGÉSIMO SEXTA DEL CANTÓN QUITO

RAZON : Al margen de la escritura matriz de CONSTITUCION DE COMPAÑIA DE "EDUARDO GUILLEN VALDIVIESO CONSULTORES ASOCIADOS COMPAÑIA LIMITADA de 19 de MARZO de 1999, he tomado nota de la Cesión de Participaciones, que antecede.- Quito, a veintiséis de enero del dos mil uno.-
EL NOTARIO.- DOY FE.-



Dr. Simón A. Alcívar Paladines
Quito - Ecuador



Dr. Simón A. Alcívar P.
NOTARIO TRIGESIMO
CANTON QUITO



**REGISTRO MERCANTIL
DEL CANTON QUITO**



RAZÓN: Con esta fecha se tomó nota al margen de la inscripción número 759, del REGISTRO MERCANTIL de primero de Abril de mil novecientos noventa y nueve, a fs. 1218, Tomo 130, correspondiente a la constitución de la compañía " **EDUARDO GUILLEN VALDIVIESO CONSULTORES COMPAÑIA LIMITADA** ", lo referente a la presente cesión de participaciones .- Quito, a treinta y uno de Enero del dos mil uno.- **EL REGISTRADOR.-**

DR. RAÚL GAYTORSE CAIRA
REGISTRADOR MERCANTIL
DEL CANTÓN QUITO



ng